

# LA MONARQUÍA

## DIARIO POLITICO

AÑO IV

### PRECIOS DE SUSCRICION

En Ferrol, un mes, una peseta.—Provincias, trimestre, cuatro pesetas.—Ultramar y extranjero, trimestre, nueve pesetas. La correspondencia se dirigirá al Director del periódico. No se devuelven originales.

REDACCIÓN Y ADMINISTRACIÓN: SINFORIANO LÓPEZ, 158 PRAL.

EL FERROL: Miércoles 9 de Enero de 1889

### ANUNCIOS

La línea de una columna en la cuarta plana, cinco céntimos de peseta.—La de dos columnas doce céntimos.—En la tercera plana pagarán el doble.—A los suscritores se les hace una rebaja de un veinticinco por cien.—Comunicados á precios convencionales.

NUM. 622

### UN INFORME LUMINOSO

Lo es indudablemente el que redactado por la Comisión de la Delegación de la Cámara de Comercio se remitió anteaer á dicha corporación, dejando llenada así la misión confiada á sus representantes en esta ciudad.

Ni una sola palabra para encomiar un trabajo que se recomienda por sí sólo.

Hélo aquí:

«Encumplimiento del encargo que nos ha confiado la reunión de comerciantes promovida por los Delegados de la Cámara, en esta plaza, hemos examinado, con todo el detenimiento que nos ha permitido la premura del tiempo, el dictámen emitido por la Comisión parlamentaria encargada de informar el proyecto de Ley del timbre, presentado á las Cortes por el señor ministro de Hacienda.

Escasas son las modificaciones que esa comisión se ha permitido introducir en el proyecto del señor ministro de Hacienda, trabajo que á su vez se reduce á la simple reproducción de lo que venía rigiendo en años anteriores; pero revisten tanta gravedad alguna de esas modificaciones, entrañan tal trascendencia, ocasionaría su aprobación tantos perjuicios y gravámenes, que resulta perfectamente justificada la alarma que han producido en el país y el interés demostrado por las Cámaras de Comercio para gestionar, sin descanso, que la comisión retire su informe ó que las Cortes le nieguen su aprobación.

Parece que un trabajo de índole tan delicada, un tributo tan extendido, que abarca todos los intereses de la pública riqueza que afecta á todos los habitantes de la nación, desde los más favorecidos por la fortuna, hasta los de más humildes medios de vivir; un recurso que produce en números redondos cincuenta millones de pesetas, que distribuye, difunde y multiplica el impuesto, de manera que los habitantes vienen á pagarlo, por multitud de conceptos, y que se ha exagerado, hasta el extremo de que se le exija á los ciudadanos para ejercer los cargos gratuitos que la Ley les impone, como obligatorios, parece un tributo merecedor de que el Gobierno y las Cortes les dispensasen más atención; el señor ministro de Hacienda se limitara á reproducir uno y otro año lo que está establecido y que las comisiones parlamentarias, atentas á las justas quejas y razonadas reclamaciones del país, procurasen estudiarlo con más detenimiento, á fin de hacer menos sensible el sacrificio y menos molesta su exacción.

Desgraciadamente, lejos de suceder lo que tan natural parecía, la comisión informadora aceptó todo lo propuesto por el Ministro sin más diferencias que el aumento del gravamen en algunas partidas y la novedad de establecer una fiscalización que ocasionaría al comercio y á la industria una perturbación incalculable.

No puede esta comisión, ni lo considera pertinente, ocuparse en su informe de todos los numerosos extremos que el proyecto abraza. Las tarifas que corresponden á los documentos notariales, los judiciales, las administrativas, las referentes al ramo de Guerra, elecciones, rifas, títulos y diplomas no serán objeto de nuestro exámen, que vamos á reducir limitándolo cuanto sea posible, por no dar demasiada extensión á este trabajo, á lo que directamente atañe al comercio y á lo que sinó directamente influye en la crisis que está atravesando.

Tales son los capítulos referentes á documentos privados, libros de comercio, sociedades mercantiles, Diputaciones provinciales y Ayuntamientos.

**Documentos privados.**—Estaba establecido el timbre móvil de diez céntimos para todo recibo de cincuenta ó más pesetas.

La comisión parlamentaria no ha considerado suficiente este tributo, y propone el sello móvil para todo recibo de diez á cien pesetas, y desde esta cantidad en adelante un sello de diez céntimos por cada cien pesetas de aumento.

Esta comisión no cree justa la obligación de invertir un sello de diez céntimos en cantidades reducidas, como son todas las inferiores á cincuenta pesetas; y considera absurda la pretensión de un sello de diez céntimos por cada cien pesetas equivalente al

uno por mil de todas las cantidades que se reciben. Esto sería una contribución onerosísima para todos; pero especialmente para el comercio que, por razón de la multitud de sus operaciones, sufriría un quebranto considerable, que no podría buenamente soportar, por que absorbería sus pequeñas y numerosas utilidades.

Esceptúa la misma comisión los recibos por salarios y jornales, siempre que cada jornal sea inferior á cinco pesetas.

Tampoco encuentra justa esta comisión que se obligue á pagar á un jornalero ese impuesto, aun que el jornal alcance á cinco pesetas. Los jornaleros siempre se han considerado como pobres, y si á esa consideración se agrega la de que es frecuente que jornales de dos y tres pesetas se eleven á cinco, por lo penoso de ciertas faenas, aumento en las horas de trabajo ó ser estas extraordinarias, como suele suceder en los puertos de mar con las faenas de carga y descarga de los buques, resalta más la falta de justicia.

Por las expuestas razones cree esta comisión que la Cámara de Comercio está en el caso de solicitar que desaparezca la modificación introducida por la Comisión parlamentaria.

**Libros de Comercio.**—En el proyecto del señor Ministro se prescribía la obligación de estampar anualmente un sello de diez pesetas en el Diario y dos pesetas á los industriales que no pagasen más de 60 pesetas de contribución.

Este moderado impuesto tenía la ventaja inmensa de que libraba al comercio é industria del vejamen de los inspectores; pero la Comisión del Congreso no se ha conformado con el justo y acertado parecer del señor Ministro, y propone el impuesto de uno por mil de las utilidades que cada comerciante realice anualmente, y á fin de asegurar ese impuesto, establece un vejamen tan depresivo, tan injusto, tan perjudicial y que podría acarrear tan desastrosas consecuencias, que es preciso reconocer que los señores Diputados que tales absurdos han propuesto, no conocen la índole, la manera de ser, la importancia del comercio y de la industria, dicho sea sin faltar al profundo respeto que aquellos señores nos merecen. Si hubieran comprendido lo que es, lo que significa, lo que importa el crédito del comercio, lo que ese crédito podría resentirse sujeto á la odiosa fiscalización á que pretenden someterle, no se habría atrevido á derogar el artículo 45 del código de comercio, artículo en que se basaba la tranquilidad que en esa parte ha disfrutado siempre el comercio y la industria españolas, ni parece meditado el anular de soslayo y cómo cosa baladí una parte de esa legislación que representa largos años de profundos y meditados estudios. Y como hablamos á comerciantes que comprenden la inmensa ventaja de que continúen considerándose como sagrados é inviolables los libros de su contabilidad y las funestas consecuencias que á su profesión irrogaría el sistema de hacerlos públicos para el fisco y los tribunales, no nos detendremos más en esta parte, apesar de ser la que más poderosamente atrae nuestra preferente atención, terminando este capítulo por encarecer á los Sres. de la Cámara de Comercio la necesidad de oponerse con todas sus fuerzas á la aprobación de esa reforma y la conveniencia de que se establezca el sistema propuesto que el señor ministro de Hacienda.

**De las sociedades mercantiles y de los comerciantes.**—Fácilmente se creería que con el capítulo de que ya nos hemos ocupado en que se habla de *todo recibo* estarían comprendidos todos los correspondientes á militares y paisanos, comerciantes y particulares, y los que los comerciantes expidiesen para todas las cantidades que por todos conceptos recibiesen, pero no es así. Un comerciante que recibe una cantidad que se le debe, pone un sello que representa el uno por mil de esa cantidad, con arreglo á un capítulo de la Ley del timbre, y el que recibe el valor de una venta que acaba de realizar, pondrá otro sello que representa el mismo sacrificio, pero que se rige por otro capítulo que paga distinta base de tributación. Y esta anomalía, esta complicación de capítulos y bases diferentes para una misma operación, significa el arrepentimiento de los señores de la Comisión parlamentaria por no haber apretado más la parte re-

ferente á recibos de todas clases. En aquella se habían bajado las cantidades sujetas al impuesto, desde 25 pesetas á diez, pero más tarde sintieron pena por haber dejado libres las menores de diez pesetas, y acordaron utilizarlas todas, exigiendo un sello de diez céntimos para los recibos de toda venta, así sea de cinco céntimos y el uno por mil de las mayores.

Si no conociéramos el patriotismo de los señores Diputados que forman la Comisión de que estamos ocupándonos, los habríamos tomado por enemigos declarados del comercio, cuya profesión se hubieran propuesto arruinar en fuerza de tributos y gabelas.

Terminaremos esta parte proponiendo la supresión de sellos referentes á los recibos de ventas, los cuales se regirán por los recibos en general, comprendidos en el capítulo de «Documentos privados.»

\*\*

Ya no nos falta más para terminar este pequeño trabajo que ocuparnos de los numerosos y costosos timbres que á las Diputaciones y Ayuntamientos se exigen.

A primera vista parece que estas corporaciones deben ser agenas á las tareas de las Cámaras de Comercio—como lo son completamente en cuanto á su marcha se refiere;—pero los injustos tributos que se les exigen y que suman al fin del año una respetable cantidad, producen en el pueblo un aumento considerable en la tributación por los recargos con las contribuciones directas é indirectas, cuyos recargos se hacen tan sensibles que encarecen los pueblos, absorben gran parte del caudal del público, en general reducido, y disminuyen las ventas del comercio de una manera tan considerable, que los funestos efectos de esa disminución se traducen en la larga crisis que venimos atravesando. Las Diputaciones y los Ayuntamientos no pueden cubrir sus presupuestos más que imponiendo sacrificios á los pueblos, unas veces con repartos directos y otras con contribuciones indirectas, sacrificios que sufren todos, pero que en último resultado refluían en el comercio, el cual viviendo únicamente del beneficio de sus transacciones atraviesa una vida lánguida por la constante minoración de las mismas.

Esta razón evidencia la necesidad de ocuparnos de lo que á esas corporaciones se exige, para pedir la supresión de gran número de tributos que sin razón ni justicia se les ha impuesto.

Comprenderíamos que alguna pequeña cantidad se les pidiese por las operaciones que realizase en la administración de los pueblos; pero convertirlas en dependencias del Estado y exigirles además fuerte contribución por los servicios que gratuitamente prestan, puede calificarse de un verdadero colmo de exacción.

Se les exige hacer la declaración de soldados, el amillaramiento de la riqueza pública los padrones y sus copias del subsidio industrial los expedientes del impuesto de consumos, los de declaración de prófugos, los de recaudación y salida de contribuciones y otros varios servicios exclusivos del Estado, y lejos de abonárseles lo que por esos costosos y prolijos trabajos pudieran merecer, se les impone la obligación de agregarles timbres de una, dos y más pesetas en cada pliego, lo mismo que á sus libros de actas, de contabilidad, de posesión de Alcaldes, y tenientes de Alcalde.

Sería tarea muy larga, que no podemos acometer, el hacer un estudio minucioso de todo lo que por razón de timbre se exige á esas corporaciones, indebidamente en unos casos y exageradamente en otros; pero creemos que bastan las ligeras indicaciones apuntadas para que la Cámara de Comercio de esta capital comprenda la conveniencia de emprender un estudio detenido sobre esa materia con el interés y la competencia que la Cámara tiene acreditado.

De los cuatro puntos de que nos hemos ocupado, el principal es el que se refiere á los libros del comercio y sobre el mal no nos cansaremos de encarecer la necesidad de los servicios de la Cámara: respecto á los tres restantes, si no le igualan en importancia, revisten la suficiente para gestionar la mejora.

Por último, seanos permitido lamentar que la Cámara parlamentaria que de tal manera procuró apretar los tornillos en cuanto

se refiere al comercio y al público en general, solo haya creído que eran acreedores á su protección los tenedores de la renta pública á los cuales había señalado el ministro el impuesto del uno por 100 que la comisión rebaja á medio y menos de medio por 100.

El Ferrol 5 de Enero de 1889.—Nicasio Perez.—Demetrio Plá.—Ramón Seselle.—Rogelio Torres.—Emilio Antón.—Francisco Suarez.

### LAS SECCIONES DE HIGIENE Y EL SERVICIO DOMESTICO

Publica la *Gaceta* una Real orden que honra al señor Ministro de la Gobernación, y que en síntesis habíamos ya dado á conocer á los lectores de LA MONARQUÍA. Por ella desaparecen de las secretarías de los Gobiernos civiles dos servicios que, en realidad, nunca debieron existir en la forma que han existido, aunque su creación respondiese á propósitos dignos de aplauso.

La sección de higiene y el registro de cartillas para los domésticos caen dentro de las prescripciones de la ley municipal, cuyo artículo 72 dice que es de la exclusiva competencia de los Ayuntamientos cuanto tenga relación con la comodidad é higiene del vecindario y con la limpieza y salubridad del pueblo. El artículo 23 de la ley provincial manda á los Gobernadores que velen por el exacto cumplimiento de las disposiciones y de las leyes. Y como ambos servicios tienen una directa aplicación dentro del organismo municipal, lógico parece que sean los Ayuntamientos los que, dando nueva forma á esos servicios, organizándolos mejor, administrándolos con más pureza y dando inversión clara á sus productos, pongan término á las murmuraciones del vulgo, que no poco se ha cebado, quizás sin razón, en las autoridades gubernativas.

Desde este punto de vista nos parece bien la Real orden aludida, con la cual el señor Capdepón no ha hecho otra cosa que implantar desde el Ministerio lo que con aplauso de la opinión pública hizo en 1881 en el Gobierno civil de Valencia. Pero tememos que como entonces hubo un Gobernador, el que fué á sustituirle, que echó abajo un acuerdo entregando al Ayuntamiento el servicio de higiene, vaya ahora otro Ministro, que con razones no más fundadas que las que entonces expuso la autoridad higienista, derogue esa Real orden. El caso no sería nuevo, aunque sí muy sensible.

Hé aquí la parte dispositiva:

«Quedan desde luego suprimidos en los Gobiernos de provincia donde existan establecidos los servicios higiénicos sobre las casas de manebía ó de cualquiera otra clase y los registros y expedición de cartillas á las personas que se dedican al servicio doméstico.

Todos los antecedentes, libros y registros que existan sobre dichos servicios pasarán inmediatamente, previo inventario, á los Alcaldes de los Ayuntamientos, á fin de que éstos acuerden lo que proceda, asociándose á las Juntas municipales de Sanidad en cuanto al de higiene.

Los Gobernadores velarán muy especialmente por el exacto cumplimiento de las leyes sanitarias é higiénicas, ejecutando lo demás que para casos necesarios ordena el artículo 23 de la ley provincial.

Los arbitrios ó impuestos, si los Ayuntamientos y asociados lo adoptasen, respecto de dichos servicios, figurarán siempre en los presupuestos municipales para que puedan ser aprobados oportunamente, sin lo cual no serán exigibles.

Los Gobernadores, dentro de quince días, darán parte á este Ministerio de quedar cumplido lo mandado.»

Ahora lo que importa es que los Ayuntamientos den á esos fondos la única aplicación que pueden tener, que con ellos, como el señor Capdepón hizo en Valencia, se cree en el Hospital un número determinado de camas, con asistencia fija para las infelices que viven en manebías; que deje de servir ese tributo para alimentar vanidades ó para cosas menos lícitas; que la comunicación médica sea real; que de la vigilancia del servicio doméstico no se haga una granjería, sino una función gubernativa, amparadora del derecho y de la comodidad de los ciudadanos. Porque tememos que ahora sea peor la administración de esos fondos y se cumplan tan mal como antes aquellos servicios.

Y si esto ocurre, la Real orden aludida, en vez de reparar un error, vendría á crear cien, y en vez de servir de ejemplo saludable, serviría solo de irritación y de beta.

La índole especialísima de esos servicios los había hecho antipáticos á la opinión: el figurar sus productos en los presupuestos es, en verdad, algo repugnante. Pero no vemos, por de pronto, otra forma más adecuada, y por eso lo que hay que exigir al Ministro es que haga cumplir severamente su disposición y robustecer con mayor autoridad á los Gobernadores, que poco á poco van á quedar convertidos en simples jefes de policía.



## EL PROYECTO DE LEY DEL TIMBRE

No iba descaminada la Delegación de la Cámara de Comercio de esta ciudad, el exponer de primera intención un juicio, acerca de los proyectos abrigados por la Comisión parlamentaria sobre el asunto.

Hé aquí como *El Liberal* entiende la cuestión, analizándola, bajo las mismas fases y evocando los argumentos análogos que se expusieron en la reunión reciente presidida por D. Demetrio Plá.

Dice *El Liberal* entre otras cosas:

«Si los Gobiernos, antes de decidirse á imponer nuevos tributos ó á recargar los ya existentes quisieran enterarse de la verdadera situación que el comercio, y la industria y la banca atraviesan; si los Gobiernos antes de legislar sobre materias delicadas como estas, á que la ley del timbre se refiere, evitaran que se diera el caso de odiarse un impuesto, más que por lo que cuesta por lo que entorpece y estorba y molesta, seguro es que el proyecto de la ley del timbre no se hubiera presentado á las Cortes tal como está.

Los impuestos justos, equitativos, fáciles, dan siempre el resultado apetecido. Los impuestos absurdos, injustos ó torpemente aplicados, no producen nunca lo que de ellos se esperaba; pero en cambio enseñan á los contribuyentes á burlarse de ellos, con lo cual el Tesoro no gana nada y los contribuyentes se lanzan por caminos extraviados en que nunca debieron entrar.

El proyecto de ley del timbre está en abierta contradicción con las promesas repetidas tantas veces por el jefe del ministerio. Se compadece mal con el deseo de rebajar los tributos y aumentar las economías, secreto á que parece estar fiado el éxito de la política económica del actual Gobierno, abrir la puerta á nuevos gravámenes é impuestos. No puede decirse que sea ninguna exageración calcular la cuantía del timbre por el Libro Diario en una peseta por cada 1.000 de ganancia líquida. Pero seguro es que en cada presupuesto se irá aumentando el tipo de dicha contribución, una vez admitida.

El proyecto de ley del timbre autorizaría, si se aprobase, una desigualdad irritante. Por este proyecto resultan obligados á pagar una contribución sobre las utilidades, pues no otra cosa se busca, los comerciantes é industriales á quienes la ley obliga á llevar libros de contabilidad; pero el particular que no tiene esta obligación se verá libre del nuevo tributo, aunque le den muy buenas utilidades las acciones del Banco, de la Tabacalera, etcétera, y los valores públicos que posea.

El proyecto de ley del timbre hace imposible la ordenada vida del comercio. Mientras se obligue á los comerciantes á presentar sus libros, que son su honra y su fortuna, el secreto de sus ganancias y de sus pérdidas, su crédito, en fin, á los administradores de las subalternas y á los alcaldes, según la importancia de la localidad en que ejerzan el tráfico, imposible le será evitar que hagan estos funcionarios uso indebido de la inspección que les encomienda.

El proyecto de ley del timbre perjudica por otros muchos y más graves motivos á todos los comerciantes é industriales sujetos á él. No es posible sujetar á los comerciantes é industriales á una odiosa é inquisitorial fiscalización que, si puestas en manos honradas es dura de sufrir, puesta en peores manos significa un semillero de denuncias para todo el que no se avenga á entrar en tratos inmorales ó se doblegue ante las siempre temibles, aunque injustas, amenazas de los denunciadores.»

(21) FOLLETIN DE «LA MONARQUÍA»

## EL ANGEL DEL PUEBLO

POR

CLEMENCE ROBERT

—De eso hace cinco años, sor Marta.

—No importa; lo que se ha hecho puede hacerse nuevamente.

—Ahora no: vos no teneis una idea del estado de Francia: nuestra patria tiene contra sí todas las fuerzas de la Europa y se encuentra desprovista de hombres para combatirlos. En los campos se han llamado ya las reservas, despues los voluntarios y ahora todo aquel que pueda sostener un fusil. Ya no hay talla, ni edad, ni hombres casados, ni hijos de viuda; no hay más que soldados; y estos soldados perecen en desgraciadas luchas... los pocos que quedan son necesarios para la Francia, necesarios como la última gota de sangre de nuestras venas... Si ahora por debilidad dejara yo fomentar el delito de desertión... ¡Ah, Dios mío!... nó, nó, ni es tiempo, ni ocasión.

En aquel momento un redoble de tambor resonó en la plaza y se sentía el movimiento que procede á la formación de las tropas. Este ruido vino á herir con doble fuerza el corazón de Marta que levantándose exclamó con una exaltación inesplicable:

—Bien, no discutiré más... porque no tengo fuerzas para ello... sé lo que vale la vida de un hombre y yo necesito la de ese desgraciado.

## Asuntos del día

Han llegado á nuestra Redacción noticias de que á ciertos vecinos les había molestado un suelto que ayer publicamos, para dar cuenta de la reunión del día de Reyes, en el salón del ayuntamiento.

No comprendemos por que haya podido molestarles un trabajo que consideramos muy suave; pero con este motivo recordamos un cuento contemporáneo.

Estaba hace años en el Ferrol establecido un comerciante de maritatas, con quien «se metían» los chiquillos del pueblo. Pidiósele el voto para una elección reñida, sufragio que él dió á condición de que por la guardia municipal se había de meter en caja á los chiquillos. Supiéronlo éstos, y al volver el buen ciudadano de emitir su voto, se encontró sorprendido por una turba de muchachos, que le gritó: «¡Medio minuto con voto y medio minuto sin voto!»

El buen hombre, apesar del disgusto que el desengaño le produjo, exclamó sentenciosamente:

—«La prudencia está en quien la tiene.»  
Y desde entonces cesaron las bromas.

Continúan barajándose los nombres comprendidos en el censo del Ferrol, con el fin de hacer candidaturas, prematuras en nuestro concepto, para el futuro ayuntamiento, cuyas elecciones se celebrarán en Mayo.

Lo que con más afán se busca, y parece que al fin se ha encontrado, es un hombre que pueda con la vara; y dícese que se han fijado en un vecino tan apreciable, como conocido que prestó excelentes servicios en la Marina, en una distinguida sociedad de recreo y en algunos cometidos que el ayuntamiento le ha confiado.

En realidad es un acuerdo muy natural, tratándose de una persona, cuya iniciativa es universalmente conocida y cuyos buenos deseos son patentes.

La Liga de contribuyentes, en cuya sociedad contamos con muy buenos, respetables y queridos amigos, se está portando con nosotros un si es, no es, mal.

Puede decirse de esta sociedad lo que aquel extranjero de los cabildos: «La canónica buena, la cabilda mala.» por que ni tiene atención de invitarnos á sus juntas generales, ni se molesta en darnos cuenta del resultado de sus elecciones para la directiva.

Esté segura esta junta que no es vana curiosidad nuestra, sino el deber que tenemos de enterar á nuestros suscritores—entre los cuales la inmensa mayoría son contribuyentes—de un asunto que tanto les interesa.

Los iniciadores de tan patriótica asociación han comprendido que los contribuyentes de esta región estaban huérfanos de personalidad, hasta que la Junta de la Liga ha hecho el sacrificio de defender los derechos de todos, y de aquí que sea tan legítima y tan natural su curiosidad por conocer los nombres de sus presentes protectores.

—Hermana, es imposible.

—Es tal mi deseo de salvar su vida, que si he de librarle de la muerte, colocándome yo delante de las armas para recibir las balas que han de herirle... lo haré, mi general.

El jefe de la plaza miraba atentamente á esta mujer.

Se pintaba en su semblante tanta piedad, había en sus facciones alteradas el exacto retrato de una santa desesperación, que el general fué también herido en el más íntimo de sus sentimientos caritativos, y subyugado por un poder irresistible, se inclinó sobre su bufete, y despues de haber escrito algunas palabras, entregó un papel á sor Marta diciéndola con voz triste y conmovida:

—Vos lo quereis, hé aquí su perdón.

Íntil es decir con qué presteza la hermana de la caridad, ya dichosa, se precipitó fuera de la estancia.

## XIII

## LA CRUZ DE HONOR

Cuando Marta llegó á la plataforma, el reo se encontraba arrodillado en el centro del cuadro; una venda cubría sus ojos, su rostro y sus vestidos se hallaban manchados con la sangre que brotaba de su herida, y para no caer, se apoyaba en una de sus manos.

Los fusiles se habían inclinado en dirección del pecho que les había de servir de blanco.

Al notar el aspecto de sufrimiento de aquel desgraciado, sor Marta arrastrada por una pasión irresistible ya en ella, olvidó todo lo que le rodeaba y acudió á sostenerle. Los soldados, sorprendidos por la repentina aparición de aquella mujer á la boca misma de sus fusiles, los levanta-

Vengan, pues, los nombres, y tendremos una atención más que agradecerle.

Muchos días hace que el comercio ha dado la contestación que el ayuntamiento le había pedido, respecto al pretendido impuesto municipal, sobre alcoholes, contestación que revelaba grandes intereses por parte de los comerciantes y confirmaba su propósito de auxiliar en la medida de sus fuerzas el sostenimiento de las cargas locales.

Nos llama la atención que apesar de los días transcurridos, de lo avanzado del ejercicio corriente y de la carencia de recursos del municipio, se haya quedado el proyecto en tal estado, sin que el ayuntamiento haga algo por mejorar su situación económica.

Tantas largas se va dando al asunto, que ya estamos viendo que la actual corporación trata de poner á la que le suceda en el duro trance de hacer un reparto vecinal, que es la peor de todas las soluciones, tratándose de un pueblo en donde la mayoría de sus habitantes están exentos de las cargas concejiles.

Ha bastado la actitud de las Cámaras de Comercio, que por telégrafo se ocuparon de reclamar antecedentes sobre la ley del timbre, á fin de promover la protesta en forma, y el general clamoreo levantado por las clases á las cuales afecta dicha tributación, para que el ministro de Hacienda hubiera ya conferenciado con los individuos de la comisión del Congreso que emitieron dictamen, entendiéndose todos la conveniencia en transigir, y discutir y estudiar cuantas reclamaciones se presenten.

Por lo pronto acordaron también en principio retirar el dictamen presentado, para introducir en él las reformas que se consideren necesarias.

Estas noticias no pueden ser más tranquilizadoras, por más que no era de esperar otra conducta despues de persuadirse el Ministro de las vejaciones á que sometía al comercio con el dictamen tiránico de la comisión parlamentaria.

Por otra parte nos enteramos un periódico madrileño:

«En cuanto al impuesto sobre la renta es probable que la comisión sostenga el impuesto de 1 por 100 para los cupones y de 1 por 1.000 para las facturas.

Las mayores modificaciones en el actual dictamen parece que se han de referir á suavizar los rigores de la fiscalización.»

Al freir será al reir.

A las protestas en abstracto presentadas y que revelan el estado de ánimo del comercio español, habrá que añadir los vigorosos fundamentos que se están elaborando, para patentizar las crueldades del sistema de la fiscalización, que no puede ser aceptado ni con las mayores concesiones de suavidad.

A justificarlo así propenden las gestiones y estudios que hacen las Cámaras de Comercio, y conocida la opinión de todas las de España, que habrán de coincidir en señalar el mal, no cabe duda que aun los propósitos de la comisión parlamentaria han

taron. Marta rodeó con sus brazos al herido, y los ejecutores de la sentencia, temiendo herirla, no dispararon sus armas, á pesar de haber pronunciado el jefe del piquete la voz de fuego. Por último, siempre de rodillas y con una mano sobre el hombro del reo, agitó con la otra un papel, gritando:

—¡El perdón!

—Mil aclamaciones de alegría resonaron en el espacio, y aquel sitio, teatro momentos antes de escenas lúgubres, cambió por completo su decoración.

Marta separó la venda que cubría el rostro del desgraciado, y al contemplarle, exclamó con asombro:

—¡Gerard, mi pobre hijo...! ¡Era él... ah! Hé aquí por qué mi corazón sentía tan horrible angustia.

Aquel desgraciado á quién la proximidad de la muerte había robado la claridad de sus ojos, al recobrar su vista y contemplar á sor Marta, adquirió nuevo vigor, é introduciendo la mano en su pecho, sacó una cruz que pendía de una cinta roja y exclamó con voz alterada:

—Yo había ido á buscar la cruz para ella... El emperador concede la cruz de Honor á sor Marta.

En aquel momento las aclamaciones redoblaron, y estos gritos de alegría y las lágrimas del herido y de la hermana formaban una escena conmovedora y sublime.

El general apareció seguido de su estado mayor: la multitud había invadido la plataforma y la noticia circulaba con rapidez eléctrica.

Marta, temblorosa de emoción, repetía sin cesar:

—¡Por mi iba á morir... pero no moriré... Dios mío!

A pesar de la emoción no olvidó los cuidados que el estado del enfermo reclamaba; hizo sentar

de restringirse mucho más, cediendo la preferencia y acción absoluta al plan íntegro del ministro, único aceptable en la materia.

## Entre comas

## LAS TRES NIÑAS BONITAS

(HISTORIA DE UN PLEITO)

Hace ya muchos años que murió en Villafiorida un magistrado muy viejo, solterón rarísimo y extravagante que había logrado aun despues de muerto que se ocuparan de él, á causa de su última excentricidad.

Tenía tres bellísimas sobrinas llamadas Laura Angeles y María que eran el encanto y la adoración de toda la comarca.

Estas niñas, educadas en la escuela moderna, eran algun tanto *atrevidas* de genio, así es que no se recataban de adular con frases, gestos y zalamerías á su muy amado tío, entablándose entre ellas la competencia de cual demostraba mayor cariño.

Las tres procuraban hallarse solas en presencia del objeto de sus halagos, y siempre que esto sucedía, terminaban invariablemente su conversación con las siguientes frases:

—No es verdad, *líito* de mi alma, que cuando tengamos la desgracia de perderle que me dejará V. á mí esta casa?

—Si, hija mía, si, puedes estar segura de ello, contestaba con las mismas palabras y en el mismo tono á todas, riéndose interiormente del chasco que las preparaba para el día de su muerte, dadas las repetidas muestras de desinterés y cariño que le prodigaban los tales angelitos.

Cuando se abrió su testamento se encontró una cláusula que decía:

«Dejo la casa de mi propiedad en que habito á la más bonita de mis tres sobrinas.

El lector recordará el juicio de París que ocasionó, como es sabido una guerra de diez años, y sin embargo solo se trataba de una manzana disputada por tres diosas.

¿Qué había de suceder entre las mujeres que se disputaban la supremacía en belleza?

La cuestión de derecho se presentaba en este asunto tan espinosa y difícil como nueva.

¿Cual de las tres era la más bonita?

No había que pensar en una información de testigos; cada una de las pretendientes á la herencia hubiera podido presentar á su favor un sinnúmero de adoradores.

Toda Villafiorida conocía el esbelto talle de Laura, sus soberbios ojos negros rodeados de pobladas cejas á guisa de ala de cuervo, conocía la tersa y fresca tez de Angeles, los preciosos bucles rubios que ornaban su cabeza y las lindas manos de que hacía gala; y en cuanto á María, no era fácil que olvidasen los villafloreses las rosadas mejillas que poseía; el opulento bosque de cabellos castaños, ni la doble fila de perlas que guarnecían su boca agraciada con especial sonrisa.

Pero de esto á conceder la patente de «superior belleza» á una de ellas mediaba un abismo. ¡Eran tan hermosas las tres!

No hubo, pues, más remedio que entablar un pleito y confiar á los abogados más listos del colegio de Villafiorida la prueba de cual de las tres presuntas herederas era la más bella.

Esta nueva guerra de Troya comenzó con tinta y papel sellado, llenando folios y más folios; más qué prueba debían proporcionar las litigantes? ¿De qué argumentos podía echar mano el abogado defensor? La prueba directa se hacía imposible y convenía dar otro giro á la cuestión; no se trataba de probar cual era la más bonita, sino que las otras dos eran más defectuosas.

á Gerard sobre una mochila, lavó y curó su herida con hilas empapadas en su bálsamo, objetos que nunca faltaban en los bolsillos de su delantal hecho lo cual contempló con ternura indecible al joven soldado.

Por todas partes y por todos fué interrogado Gerard, que poco á poco se repuso de su debilidad, y su fisonomía adquirió el aspecto de la vida pero su herida, que estaba cerca de la clavícula, y que le había impedido antes explicarse, disminuyó su voz, y así, con palabras entrecortadas y ligeros signos explicó lo ocurrido.

Treubad, atravesando por entre la multitud, se colocó á su lado, escuchó á su amigo, recogió sus palabras, y ya enterado del principio del caso, y comprendiendo lo demás por las revelaciones del herido, se convirtió en su intérprete y dijo con sonora voz:

—Camaradas, oid lo ocurrido: Gerard no ha desertado; se ha evadido una noche para ir á buscar la cruz de sor Marta, contando estar de vuelta antes del día, y si el demonio le ha detenido más tiempo, á la verdad que no es suya la culpa. Ahora ved como esa cruz no había llegado antes: Entre cinco ó seis individuos de la tercera compañía de línea habían enviado secretamente una solicitud al ministro con objeto de pedir la cruz de honor para sor Marta, que la tenía bien merecida; la respuesta había anunciado la concesión, y que esta y la cruz las traía un correo que debía llegar á Besancon con otros despachos.

Pero no se camina siempre por donde se quiere. El bloqueo fué causa de que el conductor quedase prisionero en el campo austriaco.

Esta nueva llegó inmediatamente á la plaza.

Los que constituyeron el complot para obtener la cruz á sor Marta, y que ya tenían noticia de su pronta llegada se desesperaron; pero Gerard concibió la idea de ir á buscar á Jacobo,



El abogado de Laura comenzó por acusar á María de darse colorete en las mejillas; pero el acusador quedó confundido, pues el exámen pericial demostró que María tenía el cutis rosáceo natural.

A su vez Laura fué acusada de tener un talle defectuoso y que llevaba un corsé especial para disimularlo; reconocido el corsé, resultó como el de todas. Llegó el turno de Angeles, á la que se denunció que cojeaba un poco del pié derecho; y que para evitarlo usaba un tacón más alto que otro lo que resultó también incierto. En fin las acusaciones, reconocimientos, pruebas y defensas se sucedían haciendo perder el tiempo y prolongando indefinidamente el pleito. Como los abogados veían en la perspectiva que, dada la originalidad de este proceso, los verdaderos herederos serían ellos, procuraban alargarlo poniendo toda clase de trabas á su resolución, bien aplazando las vistas, pidiendo inútiles informes ó fingiéndose enfermos cuando el caso lo requería.

Tras de los ataques físicos vinieron los morales contra las tres bellezas. La una era orgullosa, la otra ingrata, la tercera mal educada y todas tres de un genio irresistible. Siguióse el desfile de testigos, doncellas, cocineras, costureras y planchadoras que habían sido despedidas de la casa, las que aseguraron que sus señoritas en el hogar doméstico eran unas fieras, que no se ocupaban más que en maltratar á los criados y criticar á todo bicho viviente. Unicamente el portero declaró en favor de sus amas, diciendo que eran la bondad personificada y que él no sabría por cual decirse.

El pleito continuó de esta suerte, sin avanzar un paso durante más de seis años, hasta que de un cierto, los abogados decidieron aconsejar á sus clientes la conveniencia de que vinieran á un arreglo ó transacción.

¡Facilito era el problema!  
¡Aconsejen ustedes á dos mujeres que reconocen en una tercera mayor suma de belleza!

Imposible de todo punto. Así que los consejos fueron inútiles y las tres heroínas continuaron la lucha con mayor encarnizamiento, dando lugar con sus procedimientos á que se hiciese de día en día más fácil probar el contra y más difícil el pro.

Naturalmente, tan mala situación iba aumentando con el tiempo. El pleito duró treinta años, y la cuestión de averiguar cual era la más bonita quedó sin resolver.

Mientras, como nadie se había ocupado de cuidar la casa, origen del litigio, y el interés que producía se lo iba llevando el pleito, los acreedores, puesto que necesariamente hubo acreedores, cansados de ver las proporciones que adquirían las deudas de las buenas señoras, obtuvieron la autorización para la venta de la casa, cuyo producto apenas bastó para cubrir gastos, y de este famoso proceso no quedó más que la eterna cuestión de saber «cual era la más bonita.»

Las tres víctimas de la última rareza del viejo tio habían pasado ya de los cincuenta, y el tiempo y los disgustos, quebrantando su belleza, las habían convertido en momias vivientes.

Continuaban llamándose señoritas, y por consecuencia del nuevo propietario seguían habitando la casa objeto de tantas desdichas; pero aquellos ángeles encantadores se transformaron en feisimos demonios, y á cada momento podía oírse desde la calle reñir y gritar entre ellas.

Cuando hubo terminado por completo la liquidación de este asunto, las tres ex-bellas corrieron á casa del fiscal á preguntarle que opinaba del proceso y si convenía volver á removerlo.

—Seguramente, les dijo el magistrado, podemos volver á entablarlo si Vds. quieren; pero la cuestión fundamental debe cambiarse por completo y formular la pregunta de esta manera:

¿Cual de las tres es la más fea?  
No hay noticia de que haya vuelto á entablarse pleito en estos términos.

ALFREDO DE LAFFITTE.

### Crónica marítima

El Departamento, refiriéndose á una indicación del reciente artículo del Sr. Ortega y Muñilla, *Una hora en el Peral*, dice que, si bien es cierto que el tal camino corresponde á la marina, también lo es que el capitán general del Departamento no puede hacer otra cosa que pedir dinero al ministro para componerlo, y mucho menos si se tiene en cuenta los rigores del actual sistema de administración y contabilidad de los arsenales.

Del mismo modo que por causa de lamentables olvidos en el ministerio, tuvieron que ingresar en Hacienda los 10.000 duros para el ferrocarril militar, consignados en presupuesto, y que no se hizo, así también el camino del Arsenal espera paciente á que por aquel alto centro se envíen los créditos necesarios.

La fragata inglesa de guerra *Penepe* ha salido de las Palmas (Gran Canaria) remolcando dos torpederos para el Cabo de Buena Esperanza. También ha salido para Fernando Póo el vapor-correo *San Francisco*.

Málaga y Peral—Del *Correo de Andalucía*: «Dentro de breves días saldrá de esta capital una comisión de jóvenes que piensan presenciar las pruebas del sub-marino *Peral*»

«Parece que entre el persona que trabaja en las obras de la Avenida de Larios, se está tratando de hacer una suscripción, con objeto de poder demostrar á D. Isaac Peral, cuando toque en nuestro puerto con el sub-marino de que es inventor, el entusiasmo que en aquellos ha producido tan sorprendente invento.»

El festivo escritor gaditano Javier de Burgos, proyecta organizar una comida al estilo del país en el célebre ventorrillo del *Chato*, con bailarinas y cantoras flamencas, á la que serán invitados los corresponsales de los periódicos de Madrid

que vayan á las pruebas del *Peral*, y algunos otros de sus amigos.

El almirante Krantz, ministro de Marina, visitó detenidamente los astilleros del arsenal de Tolón.

También estuvo en la Seyne, donde se construyó el acorazado español *Pelayo*, una de las obras más perfectas de la arquitectura naval.

Lo que ha inspeccionado muy detenidamente el ministro, ha sido el buque sub-marino *Gymnote*, ensayado recientemente en el puerto de Tolón.

(El *Gymnote* es mucho más pequeño que el *Peral*; tiene proximamente la cuarta parte de la cabina de éste, y su construcción es muy distinta, como puede verse en el tercer número de Diciembre último de la revista francesa *La Nature* que publica tres grabados representando el interior ó el exterior de dicho buque sub-marino, describe su mecanismo y los resultados de las primeras experiencias.)

(El *Gymnote* en nada perjudica la originalidad del invento del Sr. Peral.)

El ministro trata de introducir algunas reformas en la infantería de Marina.

Después de una detenida inspección del departamento marítimo, regresará el domingo á París.

El vapor *Legazpi* ha recibido orden de transportar de Cartagena á Tolón cañones y efectos para el acorazado *Pelayo*.

La fragata *Carmen* ha salido de Mahón para Cartagena.

El 6 salió de Manila para la península el vapor correo *Isla de Mindanao*.

Remolcada por el vapor inglés *Storn*, ha llegado á las Palmas (Gran Canaria) con averías, la fragata mercante de la misma nacionalidad *Ardenchampe*.

La *Gaceta* publica el anuncio conteniendo las condiciones en que ha de celebrarse el 14 de Febrero próximo la subasta para la adquisición de nueve lanchas de vapor, con destino al servicio de Sanidad Marítima.

### Del interior

Al operario del taller de calderería del arsenal Luis Rodríguez Fernandez se le ha concedido la pensión de 36 pesetas mensuales.

Se hará entrega, brevemente, la alcaldía, de la documentación de higiene que existe en las oficinas de la inspección de vigilancia para dejar cumplida la R. O. del ministerio sobre el asunto de que en otro lugar nos ocupamos.

Ha quedado establecida en la Coruña una sociedad cooperativa de clases pasivas á las cuales podrán pertenecer los retirados de Guerra y Marina.

Los socios contribuirán mensualmente con una peseta y la familia del socio que fallezca percibirá 150 pesetas.

El presidente de dicha sociedad es el teniente coronel retirado don Angel del Rio y Uriá.

Nada se dice en el reglamento respecto á las viudas, y es este un punto importante que los señores de la Junta directiva debieran aclarar, pues seguramente que dado el benéfico fin que la sociedad tiene por objeto, el número de 63 socios de que hoy consta se la aumentaría notablemente.

La comisión provincial ha transmitido al jefe de obras públicas una comunicación de la capitania general transmitiendo una Real orden disponiendo que el teniente coronel de ingenieros militares don Florencia Caula intervenga en el estudio de la carretera del Ferrol á Cedeira y en la de Ares á Neda.

También acordó dejar sobre la mesa el expediente relativo á abono de servicios municipales del ayuntamiento de esta ciudad; y aprobar el presupuesto de las obras del faro en la playa de Cariño.

En la sesión que celebró el lunes la Cámara de Comercio de la Coruña ha sido nombrada la Junta directiva para el año corriente, compuesta de los señores siguientes:

- D. José Lopez Trigo, presidente.
- D. José Marchesi Dalmau, vicepresidente.
- D. José Manuel Martínez, secretario.
- D. Silverio Ochoa, tesorero.
- D. Enrique Zaragüeta, contador.
- Vocales: D. Hilario Hervada.—D. Canuto Berra.—D. Manuel Bañet.—D. Eduardo Cervigon.—D. Félix Sesmeros.—D. Luis Puig y Marcell.—D. Bernabé Gonzalez Llanos.—D. Francisco Ferrer.—D. Segundo Moreno Barcia.—D. José Lopez Ballesteros.—D. Nicandro Fariña.—Don Vicente Bermudez y D. Ulpiano Galindo.

En dicha sesión se acordó también convocar á la sección de comercio para que adopte las medidas que crea necesarias respecto de la Ley de alcoholes.

Y en cuanto á la del Timbre, que tanto interesa á los comerciantes, dió cuenta la Junta de todo lo hecho hasta ahora, mereciendo la aprobación del comercio.

### ACONTECIMIENTOS

En la calle de María hubo anteayer una reyerta entre un matrimonio mal avenido y uno de los suegros.

También la calle de San Carlos fué teatro de otro escándalo promovido entre los inquilinos de una misma casa, habiendo precisado uno los auxilios de la casa de socorro, á donde fué trasladado para curarse de algunas contusiones.

Acariciase la idea entre los individuos que componen la *Tuna Ferrolana* de hacer una excursión á Pontevedra.

Entre los socios del *Casino Ferrolano* trátase de organizar un baile para la noche del 23, solemnizando así el día onomástico del Rey niño.

Parece que los gastos de este festival serán costeados por suscripción, la cual será abierta uno de estos días.

### De El Liberal:

«Mañana salen para sus provincias los gobernadores de Pontevedra y la Coruña.»

¡Como el de nuestra provincia no venga de incógnito!...

Porque aquí aun no sabemos quién ha sido el agraciado.

Una duda: ¿Volverá Morés?

En la Administración de correos de Vigo se ha recibido correspondencia para la tripulación de la escuadra española; y deduce de eso un periódico de aquella ciudad que por fin, resultará un hecho la tan anunciada visita de la flota á las costas de Galicia.

### De La Mañana:

«A pesar de lo que han dicho alguno de nuestros colegas locales, hasta ahora no hay nada de cierto acerca de la venida del Sr. Mario y su compañía para actuar en nuestro teatro.»

Sabemos, sin embargo, que el arrendatario señor Barcia, gestiona con interés la venida de tan notable actor.»

Se encuentra gravemente enfermo el brigadier de artillería Excmo. Sr. Marqués de San Martín.

### SUBASTAS

La junta de administración anuncia para el día 28 el suministro de varios efectos en el ramo de armamentos de este arsenal con aplicación á los cargos de los cruzeros *Alfonso XII* y *Reina Regente* por valor de 1.738'84 pesetas.

El Ministro de Gracia y Justicia tiene muy adelantados los trabajos de redacción de un decreto, en virtud del cual la provisión de la mitad de las vacantes de prebendas eclesiásticas que corresponden al turno de libre elección ó de gracia, se hará conforme á determinadas y estrechas reglas que en aquel se dictan.

Se ha dispuesto que no puedan celebrarse bailes públicos, sin que previamente se satisfaga la contribución industrial.

### Por telégrafo

(De nuestro servicio particular)

Madrid 8, 11'15 m.

Hoy celebrarán una conferencia los señores ministros de Gracia y Justicia y Fomento para tratar del proyecto de colonias penitenciarias.

Háblase en los círculos literarios de un conflicto próximo á estallar entre los individuos de la Academia española, con motivo de la elección para cubrir la vacante del duque de Villahermosa.

Madrid 8, 12 m.

Para conmemorar el santo del Rey hay probabilidades de que sean indultados los soldados que tomaron parte en la fracasada insurrección republicana del 19 de Setiembre de 1887.

Se celebró el banquete diplomático en casa del marqués de la Vega de Armijo, al que asistieron el Nuncio, embajador de Austria, Francia, Inglaterra é Italia, ministros plenipotenciarios de Turquía, Holanda, Suecia, Guatemala, Portugal y Bélgica, introductor de embajadores, subsecretario de Estado, algunos oficiales del Ministerio.

Hoy dará en su domicilio otro banquete, de carácter privado.

Madrid 8, 7 t.

Han sido proclamados diputados: por Torrijos el señor Benayas, por Aranda, Arias

Miranda, por Albacete, Cuartero y por Huelva, Santa Ana.

El ministro de Hacienda se muestra inclinado á aceptar parte de la reforma presentada á la Ley de alcoholes.

Madrid 8, 8'30 n.

Entre cinco y seis de la tarde de hoy estalló un petardo colocado en la escalera de Palacio. La detonación fué espantosa habiendo roto más de 200 cristales. Algunas damas de palacio fueron presa de síncope. No hay desgracias que lamentar. La alarma producida no alcanzó á la familia real.

S. M. la Reina se enteró del suceso con la tranquilidad.

A los pocos momentos se vieron invadidas las estancias regias por los ministros, autoridades y generales.

Dícese que el gobernador civil presentará la renuncia de su cargo al Gobierno.

Madrid 8 9 n.

Una violenta tempestad descargó en Tolón, causando algunas averías al acorazado *Pelayo* á cuyo buque se le entorpeció la hélice al pretender entrar en rada siéndole imposible andar. El desperfecto se debe al estado del mar.

Las averías son de pequeña consideración y le serán remediadas en el Arsenal.

Madrid 8 9'15 n.

La sesión de hoy en el Congreso ha carecido de importancia. El señor Pedregal combatió la circular de Guerra censurando que con ella sea barrenada la constitución.

Los señores Canalejas y Chinchilla se defendieron definiendo los delitos militares.

En el Senado explanó su interposición el señor Fabié, censurando dignamente la política económica del actual ministro de Hacienda. El señor Gonzalez (D. V.) al contestar declaró que no aumentaría las contribuciones ni los impuestos, y que lejos de eso, procuraba aligerar las cargas actuales para hacerlas más llevadera. Dijo también que había marcado el límite de los gastos voluntarios y que si las Cortes se obstinaban en construir la Escuadra en proyecto para elevar la categoría de España como potencia naval á las de primer orden en ese caso renunciaría á sus propósitos y se decidiría á abandonar la carteramuy tranquilo y satisfecho de no haber contribuido á comprometer los intereses del país.

Madrid 8 10'30 n.

No se han hallado restos alguno del petardo que estalló en Palacio. Supónese que ha sido una botella de materias explosivas. Ha sido detenido el gasista que presta servicio en las dependencias regias.

La ley de reemplazos sufrirá algunas reformas.

Madrid 8, 11 n.

El general Hontoria inspira serios cuidados. Presenta síntomas declaradísimo de enajenación mental.

Los días 15, 16 y 17 celebrará sesiones la Liga Agraria.

El Vesubio se halla en erupción.


Bolsín 4 por 100 72'90.

### FRAGATA ALMANSA JUNTA ECONOMICA DE VESTUARIOS DE MARINA DE FERROL

El día 17 del presente mes y á las doce de su mañana tendrá lugar ante la Junta económica de este buque la adjudicación en concurso público de la entrega de 800 mantas de lana con arreglo al pliego de condiciones que se halla de manifiesto en la Contaduría del mismo.

Lo que se hace público por medio del presente, para conocimiento de los que deseen tomar parte en la licitación.

Abordo Ferrol 7 de Enero 1889.—El Secretario, *Francisco Martín*.



PRIMER ANIVERSARIO  
EL SEÑOR

## DON JOSÉ REMESANO Y VEZ

(DEL COMERCIO)  
FALLECIÓ EL 10 DE ENERO DE 1888  
(Q. E. P. D.)

*Su viuda, hija, madre, hermana, sobrinos y demás parientes;*

Ruegan á las personas de su amistad, se dignen asistir á alguna de las misas que por el eterno descanso de su alma tendrán lugar en el Altar Mayor (privilegiado por S. S.) y de Animas de la Parroquia de San Julián, el día 10 del corriente, de ocho á doce de la mañana, por cuyo favor les quedarán agraciados.





SERVICIOS DE LA COMPAÑIA TRANSATLANTICA DE BARCELONA

Líneas de las Antillas

CON SERVICIOS Y EXTENSION A NEW-YORK Y VERACRUZ COMBINACION A PUERTOS AMERICANOS

ATLANTICO Y PUERTOS N. Y S. DEL PACIFICO

El día 10 saldrá del puerto de Cádiz el vapor

ISLA DE LUZON

El día 20 saldrá del puerto de Santander el vapor

CIUDAD DE SANTANDER

Saldrá el 30 del puerto de Cádiz el vapor

CATALUNA

Línea de Filipinas

CON EXTENSION A ILO-ILO Y CEBU

Saldrá del puerto de Barcelona el día 11 el vapor

SANTO DOMINGO

Línea de Vigo à Colón

COMBINACION AL PACIFICO N. Y S. DE PANAMA Y SERVICIO A MÉJICO

Saldrá del puerto de Vigo el día 30 el vapor

SAN AGUSTIN

Servicio de Africa

Costa Norte.—Servicio quincenal.—Salida de Cádiz los días 16 y 30 para Tánger, Algeciras, Ceuta y Málaga y retorno de Málaga el vapor

MOGADOR

Costa Noroeste.—Servicio mensual.—Salida de Cádiz el 28 à Larache, Rabat, Casablanca, Mazagán y Mogador el vapor

ELCANO

Servicio de Tánger.—Tres salidas à la semana: de Cádiz para Tánger los domingos, miercoles y viernes; y de Tánger para Cádiz los lunes, jueves y sábados.

Línea de Buenos-Aires

Saldrá el día 27 de Barcelona, el 29 de Málaga y el 31 de Cádiz el vapor

ALFONSO XII

Aviso importante.—La Compañía previene à los señores comerciantes, agricultores é industriales, que recibirá y encomendará à los destinos que los mismos designen, las muestras y precios que con este objeto se le entreguen.

Estos vapores admiten carga con las condiciones más favorables, y pasajeros à quienes la Compañía dá alojamiento muy cómodo y trato muy esmerado, como ha acreditado en su dilatado servicio. Rebajas à familias. Precios convencionales por camarotes de lujo. Rebajas por pasajes de ida y vuelta. Hay pasajes para Manila à precios especiales para emigrantes de clase artesana ó jornalera, con facultad de regresar gratis dentro de un año, si no encuentran trabajo. La empresa puede asegurar las mercancías en sus buques.

Para más informes en Ferrol, D. Nicasio Perez, Coruña-E. da Guarda.

ALMACEN DE MUSICA E INSTRUMENTOS

DE

DON CANUTO BEREAL

Real, 38.—Coruña

Pianos de Bernareggi, Gassó y Compañía, últimos modelos, fabricados expresamente para el clima de Galicia y Asturias, que se diferencia de los demás en que están reforzados por barras y compensadores metálicos.

Pianos de Rómsch, forma elegantísima, cuerdas cruzadas, clavijero de hierro y gran resonador. Es la fabricación más perfecta que se conoce en Alemania, pues reúne absolutamente todos los adelantos de la industria moderna.

VENTAS A PLAZOS DESDE 200 REALES EN ADELANTE MENSUAL

Se garantizan la legitimidad de las marcas de fábrica y respondemos de cualquier defecto de fábrica que pueda descubrir.

Inmenso surtido de Música, Organos, Aristones, Acordeones, Guitarras y Bandurrias.

Música de la edición Peters, al precio de catálogo.

La Moda Elegante

acreditado periódico especial para Señoras, reconocido como indispensable à las familias, cualquiera que sea su posición social, es más que nunca necesario cuando las proximidades de un cambio de estación traen consigo la precisión de renovar los trajes para las Señoras, Señoritas y niños.

La Moda Elegante

es el auxiliar precioso, el consejero discreto de las Señoras, à quienes ayuda eficazmente à resolver el árido problema de vestir con gusto, conciliando éste con la economía. Los últimos modelos de trajes, confecciones de todas clases sombreros, etc., para Señoras, Señoritas y niños, creados por las GRANDES CASAS DE PARIS, son dados à conocer por

La Moda Elegante

en magníficos grabados y artísticos figurines iluminados, expresamente hechos para nuestra publicación por los artistas más principales de París y Berlin.

La Moda Elegante

periódico esencialmente utilitario y práctico, pone al alcance de sus suscriptoras el corte y confección de prendas, por medio de sus grandes hojas de PATRONES acompañadas de minuciosas explicaciones y croquis aclaratorios, que hacen entrar en el dominio general el arte de la modista.

La Moda Elegante

se recomienda al propio tiempo à las Señoras madres de familia como un eficaz elemento de educación para sus hijas, por ser el más variado repertorio de enseñanza para toda clase de labores de adorno, propias del bello sexo.

La Moda Elegante

reuniendo lo práctico à lo agradable, publica en sus cuatro números mensuales una variada sección literaria, cuya amenidad no excluye el estar siempre inspirada en la moral más estricta.

La Moda Elegante

hace cuatro distintas ediciones cuyos precios varían entre 17 reales el trimestre y 40 pesetas el año, estando, por lo tanto, al alcance de las modestas fortunas.

Las Señoras que deseen formarse idea de las condiciones materiales de la suscripción, recibirán gratis, un número de muestra y prospecto, con solo que se sirvan pedirlo por carta al Administrador de

La Moda Elegante

Alcalá, 23.—Madrid El Administrador de este periódico recibe suscripciones tanto à La Moda Elegante como à La Ilustración Española y Americana.—E. Varela, Harce 9.

Gran establecimiento

de horticultura de Juan C. de Eguileor.—Bilbao—Abando.

Este establecimiento que sin duda alguna es uno de los primeros de España, dispone para presente temporada de 1888-89, gran número de árboles frutales, forestales ó para paseos, resinosos ó coníferas, arbustos para jardín, y una gran variedad da rosales, todo en clases de las más superiores tanto de las conocidas en el país como en el extranjero.

Cuenta también con un gran surtido de cebollas y semillas de flores, semillas para prados de jardín, forrages, etc.

Hallándose situado este establecimiento à las puertas de Bilbao, ofrece numerosas ventajas à todos aquellos señores que tienen sus fincas en ó cerca de Santander, Gijón, Ferrol, Coruña, etc., para donde semanalmente salen vapores.

Representante de esta casa, Eduardo Varela, Arce, 9.



MAQUINAS SINGER PARA COSER

GRANDES REBAJAS EN LOS PRECIOS

MAQUINAS SINGER PARA COSER

EL NUEVO CATALOGO que se ha PUBLICADO

MAQUINAS SINGER PARA COSER

DESDE Pesetas 80 CADA UNA

MAQUINAS SINGER PARA COSER

TODOS los modelos à Ptas. 2.50 SEMANALES

MAQUINAS SINGER PARA COSER

LAS QUE han sido, son y siempre serán las más POPULARES

MAQUINAS SINGER PARA COSER

SE VENDEN MAS DE 600.000 ANUALES

MAQUINAS SINGER PARA COSER

Más de lastres cuartas partes de todas las Maquinas para coser que se venden en el mundo, son MAQUINAS SINGER

MAQUINAS SINGER PARA COSER

Y ¿POR QUE TANTA POPULARIDAD?

MAQUINAS SINGER PARA COSER

Porque son las más sólidas. Porque son las más perfeccionadas. Porque son las más silenciosas. Porque son las más rápidas.

MAQUINAS SINGER PARA COSER

Porque son las más ligeras. Porque son las más seguras. Porque son las más duraderas.

MAQUINAS SINGER PARA COSER

Porque sirven para la Familia. Porque sirve para la Modista. Porque sirven para el Sastre. Porque sirven para el Zapatero y toda clase de costura.

MAQUINAS SINGER PARA COSER

LA COMPAÑIA FABRIL «SINGER» PARTICIPA AL PÚBLICO

Que por causa de la alta reputación alcanzada por sus célebres Máquinas, hay muchos fabricantes Alemanes, poco escrupulosos, que las imitan y falsifican y hasta emplean el nombre SINGER en una ú otra forma para engañar à los incautos, SINGER PERFECCIONADO Y SISTEMA SINGER, ú otra cosa por TODA MÁQUINA SINGER lleva la marca de fábrica y el nombre «SINGER»

en el brazo; y para evitar engaños conviene exigir en la factura las palabras MAQUINA LEGITIMA DE LA COMPAÑIA FABRIL SINGER. Pidase el nuevo CATALOGO que se acaba de publicar, à la Compañía fabril Singer en Ferrol, Real, 70.

CUBA EN FERROL

Acabamos de recibir boniatos, ñame y yuca a 30 céntimos libra. Frijoles negros y de carita a 60 céntimos libra. Melado de caña a 60 céntimos cuartillo. Cosabe finos a 60 céntimos libra. Latas de hicosos, grosella, cascocs de guayaba y mamey de Santo Domingo a 7 reales. Latas de Piña a 13 y 16 reales. Idem de manguitos tiernos a 13 reales.

PARA SAN JULIAN

Arroz de Valencia superior a 30 céntimos libra. Vino Toro 1.º a real cuartillo. Datiles de Persia a 40 céntimos libra. Salchichón de Lyon a 16 reales libra. Quesos de nata de 7 1/2 libras a 36 reales; una libra 5 1/2 reales. Quesos de bola en vejiga a 19 reales. Bujias rayadas a 45 céntimos paquete. Tomando 12 paquetes a 40 céntimos. Café Puerto-Rico a 6 reales. Idem caracolillo a 6 3/4 reales.

EL FARO

ILDEFONSO MUGÍA Y COMPAÑIA 75, DOLORES, 75



MALA REAL INGLESA VAPORES CORREOS

PARA LISBOA, RIO JANEIRO, MONTEVIDEO Y BUENOS-AIRES

Salidas fijas cada 15 dias de Carril y Vigo

El día 19 de Enero saldrá de Carril y Vigo para Lisboa, Rio Janeiro, Santos, Montevideo y Buenos-Aires, el magnífico vapor de gran porte

ATRATO

Admite pasajeros de todas clases. Lleva cocineros y camareros españoles y à los pasajeros de tercera se les dá cama con ropa, pan fresco y vino à todas, y son trasportados de la Coruña à Vigo, por cuenta de la Empresa. Para más informe dirigirse à los agentes de la Compañía.

Coruña.—D. Ricardo de Urioste, Rua nueva. Ferrol.—D. Demetrio Plá.



LINEAS COMBINADAS DE VAPORES ASTURIANOS

Viajes con itinerario fijo desde Bilbao à Sevilla y entre Santander y Barcelona

Salidas de Bilbao, con destino à Gijón y demás puertos hasta Sevilla, los jueves de cada semana.

Salidas de Sevilla, en viaje de regreso, los viernes de cada semana.

Salidas de Santander con destino à Gijón y demás escalas hasta Barcelona, los jueves de cada semana.

Salidas de Barcelona en viaje de regreso los miercoles de cada semana.

Salidas de Ferrol para Sevilla y escalas todos los juéves.

Salidas de Ferrol para Barcelona y escalas todos los lunes.

Salidas de Ferrol para Rivadeo, Santander, Gijón y Bilbao, todos los martes y viernes.

Admiten carga y pasajeros para los referidos puertos y para los de Bayona y Burdeos (Francia) con trasbordo en Gijón à fletes convencionales.

Todos los vapores admiten pipas vacías gratis para retornar llenas de aceite.

En Ferrol, D. Nicasio Perez, San Francisco, núm. 1.

En el Pizarral de Lou-

ido, cerca del Ferrol se fabrican à máquina los siguientes objetos:

Aljibes, cubos y depósitos, de todas formas y dimensiones para vinicultores.

Depósitos de agua para usos domésticos.

Baños para sa ar carnes, y usos domésticos.

Vertederos, selleros y estanterías.

Pesebres de todas clases.

Planchas para cocinas.

Escaleras.

Esferas para relojes de torre.

Dinteles para ventanas.

Lababos de todas clases.

Tablas para mesas de Sociedades y Cafés.

Frisos lisos ó con molduras para decorar portales y habitaciones.

Baldosas de todas dimensiones, para pavimentos.

Orilleros, sencillos ó con molduras para jardines.

Lápidas para Cementerios.

Columnas mingitorias.

Mostradores de tiendas, pescaderías, carnicerías, etc.

Para precios, presupuestos y detalles de cualquiera clase sobre croquis dirigirse por correo à Tomás Joneos—FERROL.